

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

15

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "INMOBILIARIA ETALI C. LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura publica de constitución de "INMOBILIARIA ETALI C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de octubre de 1989 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1.

01888 de

2.- **OTORGANTES** - Comparecen al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
William Marcovici Longaver	Casado	Ecuatoriana	Quito
Eta Longaver de Marcovici	Viuda	Ecuatoriana	Quito
Alfredo Marcovici Longaver	Soltero	Ecuatoriana	Quito

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es. "INMOBILIARIA ETALI C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá como objeto social, la compra venta, administración, arrendamiento de bienes inmuebles propios o de terceras personas sean estas naturales o jurídicas. Sin perjuicio de las prohibiciones contempladas en otras Leyes, la compañía no podrá realizar actividades a las que se refiere el Artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, en concordancia con la Regulación ciento veinte ochenta y tres de la Junta Monetaria.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/. 1.000.000,00 dividido en 1.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL** - El capital social esta suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00. El capital por pagarse es de S/. 500.000,00, el mismo que será cancelado en el plazo de doce meses.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO

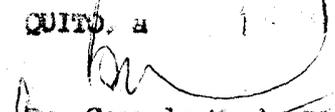
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

16

INMOBILIARIA ETALI C. LTDA.

Lo que pongo en conocimiento del publico para los fines legales consi-
guientes.

QUITO, a


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL.

 E.M.

062


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO